

NOTIFICACION POR EDICTO
Ley 1952 de 2019, modificado por la Ley 2094 de 2021

ACTA NOTIFICACION POR EDICTO

**LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA PERSONERIA DISTRITAL DE
CARTAGENA DE INDIAS**

PARA ENTERAR

A **SL18 JULIO VASQUEZ KEVIN ANDRES**, QUE EL JUZGADO 37 DE INSTRUCCION PENAL **MILITAR**, que el “despacho judicial mediante auto de 17 de junio de 2024, dio inicio a la investigación penal en su contra por el presunto delito de **DESCERCION**, en hechos ocurridos el pasado 5 de diciembre, cuando el mencionado no realiza la presentación al término de un permiso otorgado por el comando , de igual forma se le hace saber que debe **COMPARECER DE MANERA INMEDIATA** a las instalaciones de este estrado judicial asistido por un abogado defensor dispuesto para ser escuchado en indagatoria”.

Para notificar a **SL18 JULIO VASQUEZ KEVIN ANDRES**, se fija el presente edicto en la cartelera del despacho y/o página web de la PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS, hoy 1 de agosto de 2024 desde las 08:00 de la mañana por el término de cinco (5) días hábiles, en cumplimiento del artículo 127 de la Ley 1952 de 2019 modificado por la Ley 2094 de 2021.



KELLY KELSY CASTILLA
P.U Atencion servicio al Ciudadano.

Se desfija el jueves ocho (8) de agosto de 2024 a las 4:00 p.m. de la tarde.

Los anteriores documentos quedan publicados en las siguientes url respectivamente:

[Información \(personeriadecartagena.gov.co\)](https://personeriadecartagena.gov.co)

KELLY KELSY CASTILLA
P.U Atencion servicio al Ciudadano.